



H. Ayuntamiento Constitucional
de Almoloya de Juárez
2022-2024

El Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, por conducto del Titular del Ejecutivo Municipal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracciones III, VIII y XII y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como 96 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; expide el presente nombramiento a:

C. ESMERALDA QUINTANA GÓMEZ
COMO
RESPONSABLE EN MATERIA DE SEGURIDAD

El presente nombramiento se otorga para garantizar la seguridad de los sistemas y bases de datos personales administrados por el área a la que se encuentra adscrita (o), debiendo observar en todo momento los principios y deberes en materia de protección de datos personales.

ATENTAMENTE

LCDO. ÓSCAR SÁNCHEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

